

sin quedarle esperanza de hagan mayor equidad; sobre
q^{ta} la Ciudad resolverá lo q^e tenga por conveniente. Y ha-
viendo oído; Acordó, se les pague d^{ha} Cañada, otorgan-
do la escrup^{ta} de obligación necesaria, con intervención
de d^{ho} Sr. Comisario

Diputado de
Algerares.

La Ciudad nombra por Diputado de Algerares para este
presente año, en lugar de Juan López, á Joseph Gon-
zales á quien se le despache título en forma para su
vicio y exenciones

Examenef. 11.

Presentaronse doi Cantas de examen de el oficio de obra
prima á favor de Juan Volarín y Antonio de Torres
vecinos de esta Ciudad. Quien en su inteligencia los
admitiese á su o. Toda de Juan López, Tecedor de lienag^{ta}

Diputado de
Cañada. 11. 11.

La Ciudad nombra por Diputado para las Cañadas de S. Pedro
á Joseph Agustín propuesto por el Sr. D. Juan Carrillo en
fierra de su encargo

D. de Cañanes

La Ciudad dá por escusado á Roque Liente de Diputado de
Cañanes, y nombra en su lugar á Joseph Aleman propuesto
por el Sr. D. Juan Carrillo. Pero

D. Juan Diaz de Real

Antemi
Pedro Fax de Calderon

Juadin Martes 10 de Febrero de 1756

Yo el Muy Noble y muy Leal Ciu^d de Murcia, y Sala de las Casas
de la Corte de ella, Masas diez de febrero, de mill. Setecientos. Cin-
cuenta y seis años por muy M^{tes} Señores Murcia, se acuerda
con á celebrar Cavildo ordinario como acostumbra, es asauer
D. Juan Diaz de Real, Intendente Corru^{ta} de esta Ciu^d y
su Provincia por su Mag^{ta} D. Fran. Rocamora, D. Fran.
Thomas Montano, D. Luis Menchison, D. Juan Carrillo,